

A  
Fueo pacificatorio, a fin de  
que Blas Antonio, y Gabriel  
Ramirez, guarden armonia  
año de 1720 - R.

Nº 287 ent 3  
~~287~~ Volgo ~~R.~~

Sección Civil y Judicial.

Vol.: 2.132  
Nº : 13  
Año : 1.720

Auto pacificatorio, a fin de que Blás Antonio y  
Gabriel Ramirez, guarden armonía.

Folio: 1 al 3.

4  
Furo pacificatorio, a fin de  
que Blas Antonio, y Gabriel  
hermanos, guarden armonia  
año de 1720 - R.

Nº 287 ~~ent 3~~  
~~Volgo~~

RECHIVAL QUANTITY

General

*[Faded handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faded printed text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

ARCHIVAL QUALITY  
Preston & Co.

Señal de Juan y de sus hijos Juan y Juan  
por su Mag<sup>te</sup> & Diego de Aquino seme  
Caj Bla Ana Garcia atiendo  
labras geradas malenanzas y sindicadas dōna  
Caj Bla Ana Garcia atiendo  
Composicion de deposito por mi hecho en el Caj Bla  
Amador morado de Melchora de Cholan  
Juan de Fern Tomero de toros y Junto de la Vieser  
poner Juan y mierte quedaron hasta el mes de sem  
ne otra cosa sobre ellos en su disposicion como  
la remozon perturbando aho depositario suyo  
y facultad de los viene que se entregaron aho  
muebles de la casa como Vice en contaduría de  
manada por la Real Caxa aho terminada  
el tambien me refecto de que Santo Gabriel  
Señalada aho quenta con pago de rodo los años  
Judaica Caxa los fallan en el defecto de  
riorasen por Vieren Odici Caxen Por qual  
Obligacion de Caxa Cuidada y dirigonez Caxa  
nada de la Real Caxa y de anados  
tra Persona y lo otro por y lo otra Com  
Lingua me ponga en una ninguna parte  
Obligacion de la Real Caxa y de anados  
Obligacion de la Real Caxa y de anados  
por quietud y sosiego de sus gentes no dar  
alas peafurcadas con equidad y rigura se que  
Entre los referidos Blas Ana y Juan de  
mi ser mando reles notifique que en la  
Paracones aplicados a los Caxa y de la  
Oposicion uno por lo ni a menaza de separacion  
te todo los otros Vieren en Corotia de la  
Comando lo contrario y Amador de que  
cordia y Oposicion y de la Real Caxa  
sable en cada que se de de la Real Caxa  
mucha y Cominar. Queriendo haber y  
oalora sobre el. Queriendo haber y  
y de la Real Caxa y de la Real Caxa







esta Ciudad de la Trinidad por S. M. & D.  
ella en nueve de Mayo de mill Setecientos  
años y lo firmo Antonio por Ougacion  
co. de en diez de Mayo y en un regage  
aun sellado =

Sebas<sup>n</sup> de la Cruz

Sebas<sup>n</sup> de la Cruz  
Sebas<sup>n</sup> de la Cruz

WILLIAM HAYWARD  
PREFECTO DE LA BIBLIOTECA  
DE LA UNIVERSIDAD DE HARVARD



*[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*